Resumen de acuerdos de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. celebrada en primera convocatoria el 30 de marzo de 2023

I. Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual del director general elaborado respecto del ejercicio social 2022

---

1. Se aprobó en todas sus partes el informe anual del director general por el ejercicio social 2022 y la opinión emitida por el consejo de administración al respecto.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del informe anual del Consejo de Administración a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores respecto del ejercicio social 2022

---

1. Se aprobó en todas sus partes el informe anual presentado por el consejo de administración con motivo del ejercicio social 2022.

III. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes anuales de los Comités de Auditoría, de Prácticas Societarias, de Inversión, de Ética, de Deuda y Capital, y Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo respecto del ejercicio social 2022

---

1. Se aprobaron los informes anuales de los comités de auditoría, de prácticas societarias, de inversión, de ética, de ambiental, social y gobierno corporativo y de deuda y capital, presentados con motivo del ejercicio social 2022.

IV. Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad y sus subsidiarias durante el ejercicio social 2022

---

1. Se aprobó el reporte respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad y de sus subsidiarias durante el ejercicio 2022.

V. Presentación y, en su caso, aprobación de los estados financieros auditados y consolidados de la Sociedad y sus subsidiarias, preparados respecto del ejercicio social 2022, incluyendo el reporte del auditor externo de la Sociedad

---

1. Se aprobaron en todas sus partes los estados financieros consolidados y auditados de la Sociedad y sus subsidiarias, incluyendo el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en la posición financiera, el estado de cambios en las partidas que integran el patrimonio social, las notas complementarias y el reporte y opinión del auditor externo de la Sociedad emitidos por el ejercicio social 2022.

2. Se resolvió aplicar los montos correspondientes a la reserva legal.

3. Se resolvió aplicar el resultado del ejercicio social 2022 a la cuenta de resultados.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación para el decreto y pago de un dividendo en efectivo, delegando facultades al Consejo de Administración

––

1. Se decretó el pago de un dividendo en efectivo por la cantidad total de **EUA$60,307,043.00** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, proveniente de la cuenta de utilidades retenidas de la Sociedad.

2. Se resolvió pagar el dividendo decretado en 4 exhibiciones iguales, cada una por la cantidad de **EUA$15,076,760.75** moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, pagaderos en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil anterior a cada fecha de pago, siendo la primera fecha de pago, el día 17 de abril de 2023, la segunda el día 17 de julio de 2023, la tercera el día 16 octubre de 2023 y la última el día 15 de enero de 2024, a través del SD Indeval.

3. Se resolvió que el dividendo declarado será pagado a los accionistas en proporción a su tenencia accionaria en cada fecha de pago y sin considerar las acciones en tesorería.

4. Se instruyó al secretario del consejo para llevar a cabo los actos necesarios para el pago del dividendo decretado.

VII. Presentación y, en su caso, aprobación del ejercicio del programa de recompra de acciones durante el ejercicio social 2022

––

1. Se aprobó el informe sobre el ejercicio del programa de recompra de acciones propias durante el 2022.

VIII. Presentación y, en su caso, aprobación del programa de recompra de acciones de la Sociedad para el ejercicio social 2023, del monto que puede destinarse, de manera revolvente para dichos fines y de su ejecución

––

1. Se autorizó mantener durante el 2023 el plan de recompra de acciones aprobado el 24 de marzo de 2022.

2. Se resolvió que la reserva para recompra de acciones propias que podrá utilizarse de modo revolvente durante el 2023, será igual a la cantidad **EUA$100,000,000.00**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o su equivalente en Pesos, Moneda Nacional, provenientes de las utilidades retenidas de la Sociedad.

3. Se hizo constar que el monto de la reserva no rebasa la sumatoria del saldo total de las utilidades netas, incluyendo las retenidas.

4. Se autorizó al consejo de administración, para que revise y, en su caso, ajuste las políticas y lineamientos para la operación del programa.

IX. Nombramiento o, en su caso, ratificación de los miembros que integrarán el Consejo de Administración, de los presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, así como sus emolumentos

---

1. Se revocó el nombramiento del señor Raúl Gallegos Navarro como miembro suplente del consejo de administración de la Sociedad, liberándolo de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido en el legal ejercicio de su cargo.

2. Se nombró a la señora Manuela Molina Peralta como nuevo miembro suplente del consejo de administración en sustitución del señor Raúl Gallegos Navarro.

3. Se ratificó a los señores Lorenzo Manuel Berho Corona, Lorenzo Dominique Berho Carranza, Stephen B. Williams, Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera, Douglas M. Arthur, José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, José Guillermo Zozaya Délano, Craig Wieland, Enrique Carlos Lorente Ludlow, Daniela Berho Carranza, Elías Laniado Laborín, Luis Javier Solloa Hernández, Viviana Belaunzarán Barrera, Loreanne Helena García Ottati, José Antonio Pujals Fuentes, Oscar Francisco Cázares Elías, Rocío Ruíz Chávez, Luis de la Calle Pardo y Francisco Javier Mancera de Arrigunaga, para que continúen como miembros del consejo de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2023.

4. Se ratificó a Lorenzo Manuel Berho Corona como presidente ejecutivo del consejo de administración.

5. Se ratificó al licenciado Alejandro Pucheu Romero como secretario propietario del consejo de administración sin ser miembro del mismo; se nombró al licenciado José Eduardo Patiño Gutiérrez, como secretario suplente del consejo de administración sin ser miembro del mismo, en sustitución de la licenciada Navil Rosario Marín Escamilla, a quien se le liberó de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido en el legal desempeño de su cargo.

6. Se confirmó que ninguno de los miembros del consejo de administración, el secretario propietario o el secretario suplente, tendrán obligación de caucionar.

7. Las compensaciones de los miembros del consejo serán de EUA$4,370.00 por sesión de consejo, los presidentes de los comités percibirán EUA$4,600.00 por sesión de comité y los miembros de los comités percibirán EUA$3,450.00 por sesión de comité.

8. Se ratificó al señor Francisco Javier Mancera de Arrigunaga como presidente del comité de prácticas societarias.

9. Se ratificó al señor Luis Javier Solloa Hernández como presidente del comité de auditoría.

10. Se tomó nota del nombramiento de los demás miembros de los comités de auditoría y prácticas societarias; así como de los nombramientos de los presidentes y miembros de los demás comités.

11. Se calificó a Stephen B. Williams, Jorge Alberto de Jesús Delgado Herrera, José Manuel Domínguez Díaz Ceballos, José Guillermo Zozaya Délano, Craig Wieland, Enrique Carlos Lorente Ludlow, Luis Javier Solloa Hernández, Viviana Belaunzarán Barrera, Loreanne Helena García Ottati, José Antonio Pujals Fuentes, Oscar Francisco Cázares Elias, Rocío Ruiz Chávez, Douglas M. Arthur, Manuela Molina Peralta, Luis de la Calle Pardo y Francisco Javier Mancera de Arrigunaga, como consejeros independientes.

X. Propuesta y, en su caso, aprobación para incrementar el límite de endeudamiento de la Sociedad

———

1. Se aprobó incrementar la capacidad de endeudamiento de la Sociedad para llegar a un monto de hasta EUA$1,750’000,000.00, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, o su equivalente en cualquier otra moneda, la que podrá ser contraída a través de la alternativa que el consejo de administración considere apropiada.

2. Se delegó en el consejo de administración, actuando por mayoría simple, ya sea directamente o a través del comité de deuda y capital de la Sociedad, la autoridad para: (i) determinar la forma, monto, garantías, términos y condiciones de la deuda a ser emitida y/o contratada y (ii) las fechas en que dicha deuda será emitida y/o contratada.

3. Se resolvió que la Sociedad podrá, en cualquier momento, obtener financiamiento, refinanciar, sustituir, repagar, volver a disponer o cualquier combinación de lo anterior, sin exceder el límite establecido y sin necesidad de obtener otra autorización de los accionistas.

XI. Designación de delegados especiales de la Asamblea General Ordinaria

———

1. Se designó a Lorenzo Dominique Berho Carranza, Alejandro Pucheu Romero, José Eduardo Patiño Gutiérrez y Navil Rosario Marín Escamilla, como delegados especiales para emitir las certificaciones en relación con el acta y para protocolizarla.

Resumen de acuerdos de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Corporación Inmobiliaria Vesta, S.A.B. de C.V. celebrada en primera convocatoria el 30 de marzo de 2023

I. Propuesta y, en su caso, aprobación respecto de la modificación a las Cláusulas Segunda, Séptima, Octava, Décima Primera, Décima Segunda y demás relacionadas de los estatutos de la Sociedad

———————————————————————————————————————

1. Se modificaron las cláusulas segunda, séptima, octava, décima primera y décima segunda de los estatutos de la Sociedad.

2. Se aprobó la reforma y compulsa de los estatutos de la Sociedad.

3. Se autorizó al secretario del consejo de administración para llevar a cabo los actos necesarios para dar efecto a la reforma de los estatutos.

4. Se autorizó a cualesquiera 2 miembros del consejo de administración para suscribir los nuevos títulos de acciones que se emitan conteniendo los estatutos reformados y los actos necesarios para el canje de los títulos anteriores.

II. Propuesta y, en su caso, aprobación sobre un aumento de capital de la Sociedad, mediante la emisión y, en su caso, suscripción de acciones serie única, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social, o de títulos o instrumentos que las representen, que se colocarán a través de una o varias ofertas públicas, a través de una o varias bolsas de valores autorizadas en México y/o en el extranjero, y con la aprobación de (y/o registro ante) las autoridades y bolsas que fueren competentes, sin que sean aplicables los derechos de suscripción preferente contemplados en los estatutos de la Sociedad

———————————————————————————————————————

1. Se resolvió aumentar el capital variable, en una cantidad igual al equivalente en pesos de hasta EUA$600,000,000.00, mediante la emisión de hasta 210,000,000 de acciones serie única, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, representativas de la parte variable del capital social que podrán representarse por *American Depositary Shares* (ADS's) o colocarse directamente; siendo ofrecidas para su suscripción y pago a través de una o más ofertas públicas y/o privadas en México a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., cualquier otra bolsa autorizada en México, y/o cualquier bolsa en los Estados Unidos de América y/o en cualquier otra jurisdicción, a través de (1) el registro de *American Depositary Shares* (o "ADSs") para colocarse en los Estados Unidos de América y en otros mercados, (2) una inscripción preventiva o actualización de inscripción de las acciones en México (en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores), los Estados Unidos de América y/o en cualquier otra jurisdicción, (3) la emisión de cualquier tipo de valor convertible en acciones en México, los Estados Unidos de América y/o en cualquier otra jurisdicción, y/o (4) la emisión, colocación y suscripción de cualquier combinación de lo anterior o cualquier otro tipo de valores.

2. Se resolvió que no serán aplicables los derechos de suscripción preferente, en términos de los estatutos modificados, toda vez que la oferta de las acciones emitidas deberá ser una oferta pública en términos de los estatutos, según modificados y las disposiciones aplicables.

3. Se delegó en el consejo de administración la determinación y aprobación de cualquier solicitud de registro, autorización o actualización, precios de acción y demás términos aplicables a la oferta de las acciones.

4. Se facultó a los delegados de la asamblea para notificar al consejo de administración y a la asamblea respecto al monto real del aumento de capital anteriormente descrito y aprobado una vez concluida la oferta, para en ese momento hacer los asientos correspondientes.

5. Se autorizó al secretario del consejo a llevar a cabo los actos necesarios relacionados con el aumento de capital aprobado.

6. Se instruyó a los delegados de la asamblea a que soliciten las inscripciones o actualizaciones den los avisos y hagan gestiones frente a autoridades y depositarios según sea requerido.

7. Se resolvió que las resoluciones adoptadas quedaran sujetas a la condición suspensiva consistente en que se obtengan todas las autorizaciones necesarias de cualesquiera autoridades competentes, incluyendo la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, bolsas de valores e instituciones depositarias, así como cualquier otra competente en cualquier país en donde se lleve a cabo la oferta de las acciones.

8. Se autorizó a cualesquiera 2 miembros propietarios del consejo de administración para suscribir los nuevos títulos de acciones que se emitan.

III. Propuesta y, en su caso, otorgamiento de poderes especiales para la instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea General Extraordinaria

---

1. Se resolvió otorgar en favor de los Lorenzo Manuel Berho Corona, Juan Felipe Sottil Achutegui, Lorenzo Dominique Berho Carranza, Diego Berho Carranza y Alejandro Pucheu Romero (los "Delegados de la Asamblea") un poder especial para llevar a cabo todos y cualesquiera actos aprobados por esta asamblea, el cual incluye facultades para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y suscribir, endosar y avalar títulos de crédito.

2. Se resolvió otorgar a los Delegados de la Asamblea facultades amplias de sustitución y para otorgar poderes especiales e irrevocables de pleitos y cobranzas, en favor de cualquier agente de proceso que se requiera en cualquier jurisdicción.

IV. Designación de delegados especiales de la Asamblea General Extraordinaria

---

1. Se designó a Lorenzo Dominique Berho Carranza, Alejandro Pucheu Romero, José Eduardo Patiño Gutiérrez y Navil Rosario Marín Escamilla, como delegados especiales para emitir las certificaciones en relación con el acta y para protocolizarla.

******Fin de Texto*******